



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI-

193

Piura,

26 SEP 2011

**VISTOS:** Informe N° 234-2011/GRP-440331, de fecha 13 de Mayo de 2011, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, quien solicita la Aprobación del Plan de Trabajo de Supervisión de la Formulación de Estudio de Factibilidad del Proyecto: **"AFIANZAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – SISTEMA HIDRAULICO CHIRA – PIURA con Código SNIP N° 14583;**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva General N° 191-2009/GRP-PR, de fecha 17 de Marzo del 2009, se aprobó delegar a la Gerencia Regional de Infraestructura la facultad y atribución de emitir los actos administrativos, relacionados a la Ejecución de Obras y Consultorías;

MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN	UNIDAD QUE GENERA	UNIDADES ORGÁNICAS QUE DAN EL VºBº A QUIEN HAGA SUS VECES	UNIDAD ORGÁNICA QUE FIRMA
Elaboración y Aprobación de Términos de Referencia para Estudio de Pre Inversión (perfil de pre factibilidad u otros) y la Supervisión de los mismos.	DLCP	DLCP DEyP DGC ORAJ	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Que, mediante Documento de Vistos, el Jefe de la Unidad Formuladora, propone a la Gerencia Regional de Infraestructura el Equipo de Supervisión y Aprobación de Plan de Trabajo de Supervisión de Estudio de Factibilidad de Proyecto: **"Afinzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**, proponiendo a los siguientes profesionales quienes se encargaran del seguimiento del servicio contratado: Por el Gobierno Regional de Piura: Ing. Jaime Ysaac Saavedra Diez con CIP N° 34049 como Jefe de Supervisión, Ing. Mario Guillermo Castro Gallo con CIP N° 69645 como Integrante, Ing. Raúl Raymundo Romero Chávez con CIP N° 96487 como Integrante, Econ. Deisy Silva Juárez como Integrante, Econ. Mercedes Zoraida Aranibar Seminario como Integrante; Por el Proyecto Especial Chira Piura: Ing. Carlos Cruz Cabrera con CIP N° 15717 como Integrante e Ing. Walter Rojas Zapata CIP N°16516 como Integrante;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 134-2011/GRP-GGR, de fecha 07 de junio del 2011, se designó el Equipo de Supervisión para el seguimiento del Servicio Contratación con el Consorcio Hidráulico Integral – SERCONSULT para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto: **"Afinzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**, con SNIP N° 14583, conformado por los siguientes profesionales: Por el Gobierno Regional de Piura: Ing. Jaime Ysaac Saavedra Diez con CIP N° 34049 como Jefe de Supervisión, Ing. Mario Guillermo Castro Gallo con CIP N° 69645 como Integrante, Ing. Raúl Raymundo Romero Chávez con CIP N° 96487 como Integrante, Econ. Deisy Silva Juárez como Integrante, Econ. Mercedes Zoraida Aranibar Seminario como Integrante; Por el Proyecto Especial Chira Piura: Ing. Carlos Cruz Cabrera con CIP N° 15717 como Integrante e Ing. Walter Rojas Zapata CIP N°16516 como Integrante;

Que, mediante Informe N° 286-2011/GRP-440331, de fecha 08 de Junio del 2011, el Jefe de la Unidad Formuladora, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal para desarrollo de la Supervisión y Administración - **"Afinzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**,

Que, mediante Memorando N° 1643-2011/GRP-440000, de fecha 09 de Junio del 2011, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación Presupuestal para desarrollo de la Supervisión y Administración - **"Afinzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**;

Que, mediante Informe N° 317-2011/GRP-440331, de fecha 21 de Junio del 2011, el Jefe de la Unidad Formuladora Ing. Jaime Saavedra Diez, reitera la solicitud a la Gerencia Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal para desarrollo de la Supervisión y Administración - **"Afinzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**, el mismo que se detalla de la siguiente manera





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI-

193

Piura, 26 SEP 2011

CONCEPTO	DOLARES (US\$)
Valor Referencial de Supervisión	70,300.00
Valor Referencial de Administración	10,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>80,700.00</b>

Que, con Memorando N° 1365-2011-GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 22 de Junio del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal Año Fiscal 2011, garantizando la siguiente cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas para desarrollo de la Supervisión y Administración - **"Afianzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**:

- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
- RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON
- SECUENCIA FUNCIONAL : 0230
- FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
- PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
- SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
- PROGRAMA : 0000 SIN PROGRAMA
- PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
- COMPONENTE : 3207647 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
- META : 00003 SUPERVISION DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD **"Afianzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira – Piura"**
- TIPO DE TRANSACCION : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- PIM AUTORIZADO : US\$ 80,700.00 (siendo aplicable este monto a lo establecido en el Art. 1237° del Código Civil)

Que, con Informe N° 331-2011/GRP-440331, de fecha 30 de Junio de 2011, el Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos el pedido de Servicio N° 03071-2011, donde solicita la Contratación de un Jefe de Supervisión y de un Especialista en Diseño de Presas de Tierra, contando con el apoyo del personal especializado contratado para el Proyecto **"Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidraulico Chira – Piura"** con Código SNIP N°14583, proponiendo como Área Usuaría la participación del Comité Especial al Ing. Walter Eduardo Rojas Zapata del Proyecto Especial Chira – Piura y al Ing. Mario Guillermo Castro Gallo, de la Unidad Formuladora, motivo por el cual remite la Orden de Servicio para contratar los servicios de un profesional de acuerdo a los Términos de Referencia para su contratación, asimismo alcanza la Certificación Presupuestaria por el monto de S/. 243,714.00 Nuevos Soles, los mismos que se deberá cargar a la Fte. Fto.:18 Secuencia Funcional: 0230, Meta: 00003;

Que, con Informe N° 224-2011/GRP-480000-480400, de fecha 02 de Agosto de 2011, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que se ha realizado el Estudio de Mercado para la contratación del Jefe de Supervisión y un Especialista de Diseño de Presas de Tierra, para el Estudio de Factibilidad del Proyecto: **"Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidraulico Chira – Piura"**; sugiriendo derivar el presente expediente al área usuaria con la finalidad de que se reformule los Términos de Referencia y poder continuar con los tramites para la implementación del Proceso de Selección;

Que, mediante Informe N° 412-2011/GRP-440331, de fecha 11 de Agosto del 2011, el Jefe de la Unidad Formuladora remite a la Dirección de Estudios y Proyectos la Reformulación de Plan de Trabajo de Supervisión para su aprobación, informándole las modificaciones efectuadas en el referido Plan de Trabajo, asimismo alcanza la propuesta del Plan de Trabajo que se indica, para la emisión de la resolución correspondiente, además que del informe de la Dirección de Licitaciones, Contratos y programación se precisa que para desarrollar eficientemente la supervisión del seguimiento del servicio, es necesario designar al Equipo Supervisor conformado por los profesionales del Gobierno Regional de Piura y del PECHP, esta Unidad solicita para la Supervisión la suma ascendente de S/. 212.306.00 (Doscientos Doce Mil Trescientos Seis con 00/100 Nuevos Soles), y para la Administración la suma ascendente de S/. 31,408.00 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles), ascendiendo a la suma de S/. 243,714.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI-

193

Piura, 26 SEP 2011

(Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles), valores referenciales en el anexo 01 del Plan de Trabajo de Supervisión de Estudio de Factibilidad del Proyecto en mención, por ello la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitando la certificación presupuestal por la suma de S/. 243.714.00 Nuevos Soles cifra que se ha señalado en el Plan de Trabajo, a fin de cumplir con el desarrollo de Supervisión y Administración del mismo:

**A) Presentación del Plan de Trabajo y Aprobación de Certificación Presupuestal** denominado Plan de Trabajo de la Supervisión para la Formulación de Estudio de Factibilidad – Proyecto: “Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidráulico Chira – Piura”, con Código SNIP N° 14583, el mismo que fue presentado mediante informe N° 234-2011/440331, de fecha 13 de Mayo de 2011, en el que se indica en el anexo 01: Valor Referencial de Supervisión “Afianzamiento del Reservorio Poechos”, Estudio de Factibilidad por el monto de US\$ 70,300.00 (Setenta Mil Trescientos Dólares Americanos) equivalente en nuevos soles S/. 212,306.00 (Doscientos Doce Mil Trescientos Seis con 00/100 Nuevos Soles), así como Valor Referencial de Administración – Estudio de Factibilidad por el monto de US\$10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos Dólares Americanos), equivalente en nuevos soles S/. 31,408.00 (Treinta y Un MIL Cuatrocientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles), sumando un total de US\$ 80,700.00 (Ochenta Mil Setecientos Dólares Americanos) convertido en nuevos soles por el importe de S/. 243,714.00 (Doscientos Cuarenta y tres Mil Setecientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles), (Tipo de Cambio US\$ 1=3.02) tomando como referencia la Cláusula Tercera del Contrato N° 001-2011 –Servicio de Estudio de Factibilidad del Proyecto: “Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidraulico Chira – Piura”, Concurso Publico Internacional N° 001-2009/GRP-GGR-ORA-OASAyCP, dicho importe de S/. 243,714.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Catorce y 00/100 Nuevos Soles), fue certificado presupuestalmente, en la Fte. Fto. 5-Recursos Determinados, Rubro8- Canon y sobre Canon, Secuencia Funcional 0230, mediante Memorando N° 1365-2011/GOB.REG.PIURA-410000(22/06/11),

**B) Requerimiento de un Jefe de Supervisión y a la Vez Especialista en Diseño de Presas de Tierra** Se procedió a requerir mediante el pedido de Servicio N° 03071-2011, la Contratación de un Jefe de Supervisión especialista de Presas, tomando como referencia el anexo 01 del Plan de Trabajo ítem 1 del Valor Referencial de la Supervisión en el que indica el Costo Unitario US\$ 5,000.00 (Cinco Mil Dólares Americanos) lo cual generó la elaboración de los Términos de Referencia, denominado: “Términos de Referencia para la Contratación de un Profesional Jefe de Supervisión y a la vez Especialista en Diseño de Presas de Tierra” para el Proyecto “Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidráulico Chira – Piura”, en el que se estableció en el Valor Referencial de la suma S/. 105,700.00 (Ciento Cinco Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyendo todos los gastos e impuestos y la forma de pago se realizará mensualmente S/. 15,100.00 Nuevos Soles, con la entrega del informe ordinario.

**C) Proceso de Selección,** de acuerdo al Valor Referencia por S/. 105,700.00 (Ciento Cinco Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), corresponde a un Proceso de Selección por Administración Directa Selectiva; siendo que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares al haber realizado el Estudio de Mercado, en el que se han obtenido 02 cotizaciones de profesionales especializados, los mismos que arrojan sus pretensiones económicas mensuales entre US\$ 7,000.00 (Setecientos Dólares Americanos) y US\$10,620.00 (Diez Mil Seiscientos Veinte Dólares Americanos), y al considerar lo establecido en los Términos de Referencia alcanzada por esta Unidad cuya Forma de Pago será de manera mensual por el monto de S/. 15,100.00 (Quince Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles), monto que se encuentra por debajo de las mencionadas cotizaciones;

- ✓ **Reformulación del Plan de Trabajo** con el objeto de poder Reformular los Términos de Referencia por intermedio del suscrito y los formuladores Ing. Mario Castro Gallo e Ing. Raúl Romero Chávez, se procedió a reformular el Plan de Trabajo respecto al primer Cuadro del anexo 01 Valor Referencial de Supervisión “Afianzamiento del Reservorio Poechos-Sistema Hidráulico Chira – Piura”, Estudio de Factibilidad, sin tener que revalorizar el importe certificado presupuestalmente, donde se han hecho los siguientes cambios:

	INSUMO	UNID.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US\$	COSTO PARCIAL US\$	COSTO POR RUBRO - US \$
1.00	<b>Personal Principal</b>					54,000.00
	Jefe del Equipo de Supervisión especialista en presas	mes	6.00	7,000.00	42,000.00	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI-

193 Piura, 26 SEP 2011

	Especialista en mercadcs ítem y Agroneg(planta)	mes	1.00			
2.00	<b>Personal Técnico Apoyo</b>					4,100.00
	Cadista	mes	7.00	700.00	4,900.00	
	Secretaria	mes	9.00			
3.00	<b>Alquiler Varios</b>					9,000.00
	Alquiler camioneta 4*4- (N° 01)	mes	6.00	1,500.00	9,000.00	
4.00	<b>Materiales y Servicios para Estudio</b>					900.00
	Materiales y Útiles de Oficina	mes	9.00	100.00	900.00	
5.00	<b>Pasajes y Viáticos</b>					1,500.00
	Pasaje Aéreo Nacional	Unid.	6.00	100.00	600.00	
	Viáticos	día	9.00	100.00	900.00	

✓ **Reformulación de Términos de Referencia**

Para la contratación de un Profesional Jefe de Supervisión y a la vez Especialista en Diseño de Presas de Tierra, para el Proyecto "Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidraulico Chira - Piura" esta Unidad ha procedido a reformularlos teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, donde se ha realizado las siguientes modificaciones:

- **VI PLAZO DE SERVICIO DEL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PRESAS DE TIERRA:** El plazo de ejecución del servicio de supervisión del especialista en presas tierra es de 180 días calendario (6 meses).
- **VII VALOR REFERENCIAL:** La ejecución del presente servicio de Supervisión demandará la suma S/. 115,500 Nuevos Soles, a todo costo incluido impuesto de Ley. El Gobierno Regional de Piura financiará los viáticos del Jefe del Proyecto para reuniones a realizarse en la Ciudad de Lima.
- **IX FORMA DE PAGO:** El pago al especialista se realizará de manera mensual S/. 19,250.00 Nuevos Soles, con la entrega del informe ordinario.
- **X REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PRESAS DE TIERRA:** La oficina, los equipos de computo, útiles de escritorio y movilidad local, serán aportados por el profesional a contratar.

Que, con Memorando N° 2342-2011/GRP-440000, de fecha 12 de Agosto del 2011, al Gerencia Regional de Infraestructura dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución Gerencial Regional para aprobación del Plan de Trabajo de Supervisión, manifestando que la Oficina de Unidad Formuladora ha emitido Opinión Técnica respecto a la reformulación del Plan de Trabajo de la Supervisión para Formulación de Estudio de Factibilidad -Proyecto "Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidraulico Chira - Piura" con Código SNIP N° 14583, tomando en cuenta el estudio de mercado realizado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, por lo que la Unidad Formuladora ha tenido que efectuar cambios y ajustes en el anexo 01 - Primer Cuadro ; Valor Referencial de Supervisión Afianzamiento de Reservorio Poechos - Estudio de Factibilidad, sin tener que revalorizar la certificación presupuestal aprobada;

Que mediante Informe N°096-2011/GRP-440320-RPMC de fecha 12 de Setiembre de 2011, la Abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que de la documentación alcanzada se advierte que la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura viene solicitando la Aprobación del Plan de Trabajo de la Supervisión para la Formulación del Estudio de Factibilidad -Proyecto "Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidráulico Chira - Piura" con Código SNIP N° 14583, cuyo esquema de trabajo es indispensable y necesario durante el desarrollo del Estudio, se precisa además que de las coordinaciones realizadas con el Jefe de la Unidad Formuladora, se concluyó que el presente Plan no ha sido aprobado anteriormente, por lo que resulta conveniente





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI-  
193

Piura, 26 SEP 2011

efectuar la aprobación del mismo siendo correcto el término **Formulación del Estudio** y no **reformulación** como inicialmente se ha venido consignando en los informes técnicos, en tanto que la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación es de la opinión que se debe realizar la Implementación del Plan de Trabajo de la Supervisión para Formulación de Estudio de Factibilidad –Proyecto “**Afianzamiento de la Represa de Poechos-Sistema Hidráulico Chira – Piura**” asimismo disponer la elaboración de la respectiva Resolución comunicándose a las instancias respectivas de esta implementación a efecto de tramitarse las acciones administrativas correspondientes;

Con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contrato y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902 Ley de la Ordenanza Regional N°11-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR; que aprueba la Directiva N°10-2006-GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo de la Supervisión para Formulación de Estudio de Factibilidad –Proyecto “**Afianzamiento del Reservorio Poechos-Sistema Hidráulico Chira – Piura**”, con Código SNIP N° 14583.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a las instancias respectivas de esta implementación a efecto de tramitarse las acciones administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Control Institucional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Asesoría Jurídica, Unidad Formuladora Dirección General de Construcción y Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

*Margarita Elena Rosales Alvarado*  
Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado  
C.I.P. N° 52545  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

